

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Miembros  
Junta General de Accionistas de la Cía.  
Redes y Sal Redesal S.A.  
Ciudad.-

Estimados señores:

De acuerdo a normas estatutarias, Ley de Compañías y Resoluciones en vigencia, cumpto en comunicar a ustedes que habiéndome constituido en las oficinas de Redes y Sal S.A. Redesal, en mi calidad de Comisario Principal, procedí a examinar el Balance General y otros documentos contables y sociales por el ejercicio económico financiero de 1.992.

La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas para el efecto, e incluyó pruebas de los libros, anexos, documentos legales y sociales que consideré necesarios.

Los libros de Actas de Junta General de accionistas, registro de acciones y accionistas, talonario de acciones, comprobantes y libros contables son llevados y conservados de acuerdo a disposiciones legales y reglamentarias dictadas para el efecto por la Superintendencia de Compañías.

Toda la documentación está adecuadamente organizada, teniendo la responsabilidad de la misma, la administración.

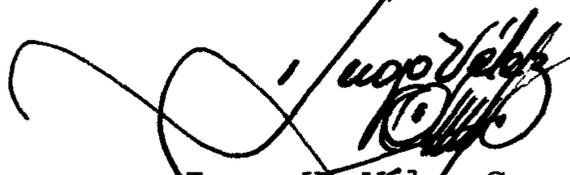
Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la empresa y cumplen adecuadamente su objetivo.

Así mismo, he verificado el fiel cumplimiento, por parte de la administración de las normas legales y estatutarias, así como también las resoluciones de la Junta General de accionistas.

Los gastos han sido financiados con préstamos de los señores accionistas los que no generan ningún tipo de interés.

En mi opinión, los Estados Financieros de Redes y Sal, Redesal S.A. presentan la verdadera situación de Langostinsa S.A., al 31 de Diciembre de 1.992.

Atentamente,

  
Jorge H. Vélez C.  
COMISARIO PRINCIPAL

